INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° SE-LP-06-2025

FECHA: 10/07/2025 **HORA:** 02:00 pm

LUGAR: Secretaría de Educación

OBJETO DEL PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Basados en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se procede a revisar las propuestas presentadas.

LISTA DE OFERTAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Oferta en evaluación	9/07/2025 5:56 PM	8.252.830.000 COP
Oferta SE-LP-06-2025	A Z Proyectos Educativos SAS	Oferta en evaluación	9/07/2025 4:48 PM	8.211.565.850 COP

FACTORES DE SELECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PRESENCIA COLOMBO SUIZA

1. OFERTA ECONÓMICA

NO. DE ORDEN	NOMBRE	VALORES OFERTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Presencia Colombo Suiza	$8.252.830.000	CUMPLE

2. COMPONENTE DE EXPERIENCIA.

El proponente debe acreditar en máximo ocho (8) certificaciones de contratos, inscritos en el R.U.P, con los códigos del clasificador de bienes y servicios solicitados para el presente proceso, así UNSPSC, cada uno de los contratos debe contar con todos los códigos UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO
86141700	Tecnología educacional
86141500	Servicios de Guía educativa
43232500	Software educativo o de referencia

El valor de dichos contratos debe sumar al menos el 100% del presupuesto oficial traído a valor presente, es decir, **5.797,6 SMMLV**. El objeto de dichos contratos deberá estar relacionado con dotación de tecnología educativa, procesos de formación en tecnología, desarrollo de software educativo o desarrollo de contenidos educativos.

De los cuales por lo menos el 20% de la experiencia correspondiente A **1.159,51 SMLV** deberá corresponder a dotación de tecnología educativa para jóvenes relacionados con programas de inclusión o para jóvenes con discapacidad.

Para proponente plural, se aceptará la experiencia máxima en ocho (8) certificados como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio o unión temporal, sin importar su porcentaje de participación. También se aceptará que el 100% de la experiencia sea aportada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

El proponente deberá presentar una certificacion de contrato adicional por cada una de las condiciones acreditadas (MIPYME o EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, es decir si acredita una de las dos condiciones se aceptarán 9 certificaciones y si acredita las dos condiciones 10 certificaciones) contratos ejecutados con sus respectivas certificaciones, con al menos DOS (2) códigos de clasificación **UNSPSC (86141700, 86141500, 43232500)** de contratos ejecutados relacionados con el sector educativo: de materiales tecnológicos y/o proyectos de tecnología educativa o de software educativo, El valor de dichos contratos debe sumar al menos el 100% del presupuesto oficial traído a valor presente, es decir, **5.797,6 SMMLV.** El objeto de dichos contratos deberá estar relacionado con dotación de tecnología educativa, procesos de formación en tecnología, desarrollo de software educativo o desarrollo de contenidos educativos.

De los cuales por lo menos el 20% de la experiencia correspondiente A **1.159,51 SMLV** deberá corresponder a dotación de tecnología educativa para jóvenes relacionados con programas de inclusión o para jóvenes con discapacidad.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROPONENTE PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NO. DE ORDEN	NOMBRE	CONTRATOS OFERTADOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE

1	Presencia Colombo Suiza	1. **AGENCIA DE EDUCACIÓN SOPERIOR DE MEDELLÍN. SAPIENCIA** OBJETO: Prestar servicios para la operación de las estrategias de "EL COLE EN LA U" y "SER IN" SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 3.801,22 VIGENCIA: 2018 VALOR PRESENTE: $5.411.036.670 RUP: Consecutivo 168 Códigos: 86141700 – No Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – No Cumple	No cumple con los códigos requeridos.	NO CUMPLE SUBSANAR
		3. **ALCALDÍA DE MEDELLÍN** OBJETO: Prestar servicios de formación técnica a personas con discapacidad de la comuna 7. SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: VIGENCIA: 2018 VALOR PRESENTE: $206.065.860	No cumple con el objeto ni con los códigos requeridos.	

		RUP: Consecutivo 166 Códigos: 86141700 – No Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – No Cumple		

3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Presencia Colombo Suiza	ROE Deberá ser mayor o igual a 0.09	Verificado en la página 4 del RUP **0.02**	NO CUMPLE
	ROA Deberá ser Mayor o Igual a 0.05 y menor o igual al ROE del proponente	Verificado en la página 5 del RUP **0.01**	NO CUMPLE

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Presencia Colombo Suiza	***Liquidez**: Deberá ser mayor o igual a* **2.0**	Verificado en la página 4 del RUP **1,82**	NO CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento:** Deberá ser menor o igual al **40%	Verificado en la página 4 del RUP **0.24**	NO CUMPLE
	Razón de Cobertura de Intereses:** Deberá ser mayor o igual a **2.96	Verificado en la página 4 del RUP **100,60**	CUMPLE

5. CAPITAL DE TRABAJO:

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Presencia Colombo Suiza	***Capital de Trabajo**: Deberá ser Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial*	El 10% del. presupuesto oficial corresponde a $825.283.000 El capital de trabajo conforme a la información registrada en el RUP corresponde a $456.694.473	NO CUMPLE

6. PATRIMONIO:

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Presencia Colombo Suiza	***Patrimonio:** Deberá ser Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial*	El 10% del. presupuesto oficial corresponde a $825.283.000 El patrimonio conforme a la información registrada en el RUP corresponde a $17.543.108.411	CUMPLE

7. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Rol	Formación Académica	Cantidad	Experiencia	Observaciones
Coordinador	Profesional en pedagogía,	1	Mínimo dos años en	YISELA BEDOYA FLOREZ

	educación, psicología, licenciatura y áreas afines Con Maestría en: Educación. Psicología, gestión de proyectos, innovación educativa, Pedagogía, desarrollo humano		Coordinación o dirección de proyectos de educación o tecnología	Psicóloga de la Universidad Católica. Magister en Psicopedagogía de la Rioja No se puede visualizar la resolución de convalidación del título de posgrado. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR**
Pedagogo	Profesional en pedagogía, educación, psicología, licenciado y áreas afines Con posgrado en: Educación. Psicología, gestión de proyectos, innovación educativa, Pedagogía, desarrollo humano	5	Mínimo dos años en el ejercicio de su carrera en instituciones educativas o en proyectos educativos con implementación de TIC en el aula.	VANESSA BETANCURT GIRALDO – Psicóloga de la Universidad Cooperativa y Especialista en Psicología Clínica de la Católica No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR** DIANA KATHERINNE COLORADO PINEDA – Psicóloga de la UNAD y Especialista en pedagogía y desarrollo humano de la universidad católica. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR** EDGAR EFREN RINCÓN NOREÑA – Psicólogo de la Fundación Universitario Konrad Lorens Magister en Psicología de la Universidad Nacional. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR**

				LUZ HELENA MENDIETA MURCIA – Licenciada en Lenguas Modernas de la Universidad de Caldas, Especialista en Gerencia De Proyectos de la Distrital Francisco José de Caldas No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR** TATIANA CAROLINA BOODER LIBREROS – Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana Especialista en Psicología Educativa de la Universidad Católica de Colombia No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR**
Psicólogo	Profesional en Psicología	2	Mínimo dos años de experiencia en proyectos o acompañamient o y atención a población con discapacidad	ANGELA MARÍA CASTRILLÓN CORREA – Psicóloga de la Universidad Uniminuto No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR** ELVIS LEANDRO ARIAS MARTINEZ– Psicólogo de la Universidad Católica de Pereira. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR**
Profesional de apoyo	Profesional en educación, licenciado en cualquier área del conocimiento, profesional en	2	Mínimo 1 año en el ejercicio de su carrera en instituciones educativas o en proyectos educativos con	BEIRA LICETH CAMELO RUIZ – Licenciada en Pedagogía Infantil de la Universidad Uniminuto No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE SUBSANAR**

	áreas administrativas		implementación de TIC en el aula.	CATALINA VILLEGAS RIOS - Licenciada en Educación para la primera infancia de la universidad de San Buenaventura, el certificado no es legible. **SUBSANAR**. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE. SUBSANAR.**
Apoyo técnico	Título técnico o tecnólogo en: sistemas, telecomunicaciones, tecnologías de la información y telecomunicaciones, software, eléctrica, electrónica, mecatrónica, industrial o carreras afines. Los profesionales que hayan aprobado el 100% del pensum académico de una carrera universitaria puedan acreditar dicho avance como equivalente al cumplimiento del requisito de formación técnica o tecnológica, exigido para determinados perfiles del equipo de trabajo.	1	1 año de experiencia en actividades o departamentos de informática, en desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas ó equipos tecnológicos que hagan posible las operaciones comerciales de una empresa, desde el hardware y software hasta las redes y sistemas de comunicaciones.	FRANCIA HELENA GIRALDO ARIAS – Ingeniera industrial de la UNAD. No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE. SUBSANAR**

Apoyo logístico	Título tecnólogo o técnico en: Gestión administrativa, Gestión logística, Contabilidad y Finanzas, Operaciones Logísticas, industrial, Asistencia Administrativa, Recursos Humanos, contabilidad, logística o carreras afines.	1	Mínimo un año en funciones administrativas o logísticas	LAURA MARCELA TAPASCO MEJÍA – Tecnóloga en Gestión Administrativa del SENA, No aporta certificaciones de experiencia. **NO CUMPLE. SUBSANAR.**

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS

1. OFERTA ECONÓMICA

NO. DE ORDEN	NOMBRE	VALORES OFERTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
2.	A.Z. Proyectos Educativos SAS	$8.211.565.850	CUMPLE

2. COMPONENTE DE EXPERIENCIA.

El proponente debe acreditar en máximo ocho (8) certificaciones de contratos, inscritos en el R.U.P, con los códigos del clasificador de bienes y servicios solicitados para el presente proceso, así UNSPSC, cada uno de los contratos debe contar con todos los códigos UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO
86141700	Tecnología educacional
86141500	Servicios de Guía educativa
43232500	Software educativo o de referencia

El valor de dichos contratos debe sumar al menos el 100% del presupuesto oficial traído a valor presente, es decir, **5.797,6 SMMLV**. El objeto de dichos contratos deberá estar

relacionado con dotación de tecnología educativa, procesos de formación en tecnología, desarrollo de software educativo o desarrollo de contenidos educativos.

De los cuales por lo menos el 20% de la experiencia correspondiente A **1.159,51 SMLV** deberá corresponder a dotación de tecnología educativa para jóvenes relacionados con programas de inclusión o para jóvenes con discapacidad.

Para proponente plural, se aceptará la experiencia máxima en ocho (8) certificados como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio o unión temporal, sin importar su porcentaje de participación. También se aceptará que el 100% de la experiencia sea aportada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

El proponente deberá presentar una certificacion de contrato adicional por cada una de las condiciones acreditadas (MIPYME o EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, es decir si acredita una de las dos condiciones se aceptarán 9 certificaciones y si acredita las dos condiciones 10 certificaciones) contratos ejecutados con sus respectivas certificaciones, con al menos DOS (2) códigos de clasificación **UNSPSC (86141700, 86141500, 43232500)** de contratos ejecutados relacionados con el sector educativo: de materiales tecnológicos y/o proyectos de tecnología educativa o de software educativo, El valor de dichos contratos debe sumar al menos el 100% del presupuesto oficial traído a valor presente, es decir, **5.797,6 SMMLV.** El objeto de dichos contratos deberá estar relacionado con dotación de tecnología educativa, procesos de formación en tecnología, desarrollo de software educativo o desarrollo de contenidos educativos.

De los cuales por lo menos el 20% de la experiencia correspondiente A **1.159,51 SMLV** deberá corresponder a dotación de tecnología educativa para jóvenes relacionados con programas de inclusión o para jóvenes con discapacidad.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROPONENTE A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS

NO. DE ORDEN	NOMBRE	CONTRATOS OFERTADOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
2	A.Z. Proyectos Educativos SAS	1. **FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** OBJETO: Implementar proceso de generación de habilidades digitales bajo la	Cumple con el objeto y los códigos requeridos.	CUMPLE

		modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada" SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 8.307,91 VIGENCIA: 2023 VALOR PRESENTE: $11.826.309.885 RUP: Consecutivo 020 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple		
		2. **ALCALDÍA DE PEREIRA** OBJETO: Adquisición de herramientas tecnológicas para los estudiantes con discapacidad reportados en el SIMAT y que hacen parte de las instituciones educativas oficiales del Municipio. SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 514,91 VIGENCIA: 2023 VALOR PRESENTE: $732.974.385	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos.	

		RUP: Consecutivo 017 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple		
		3. **ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** OBJETO: Dotacion de herramientas tecnológicas para los estudiantes con discapacidad reportados en el SIMAT. SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 231,97 VIGENCIA: 2023 VALOR PRESENTE: $ 330.673.235 RUP: Consecutivo 018 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	
		4. **CORPORACION ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER** OBJETO: Suministro de licencias de la aplicación de contenidos digitales "A place to learn" para realizar entrenamiento cognitivo.	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	

		SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 1.293,10 VIGENCIA: 2023 VALOR PRESENTE: $1.843.314.050 RUP: Consecutivo 021 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple		
		5. La **unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Aerocivil** OBJETO: Producir Recursos Digitales de Educación para el CEA. SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 1059,10 VIGENCIA: 2020 VALOR PRESENTE: $1.509.747-050 RUP: Consecutivo 013 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	

		6. Alcaldía de Pereira OBJETO: Adquisición de herramientas tecnológicas para los estudiantes con discapacidad reportado en el SIMAT. SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 647,46 VIGENCIA: 2020 VALOR PRESENTE: $922.954.230 RUP: Consecutivo 009 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	
		7.Infotic **OBJETO: Prestar servicios de adquisición de las licencias para el acceso a laboratorio virtual de ciencias básicas** SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 1155,96 VIGENCIA: 2019 VALOR PRESENTE: $ 1.647.820.980	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	

		RUP: Consecutivo 005 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple		
		8.VALOR+ SAS **OBJETO: Adquisición de 33 modulares curriculares virtuales, específicamente en áreas de administración y ciencias sociales áreas de administración y ciencias sociales** SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES ACREDITAROS: 819,84 VIGENCIA: 2018 VALOR PRESENTE: $ 1.168.681.920 RUP: Consecutivo 001 Códigos: 86141700 – Cumple 86141500 – Cumple 43232500 – Cumple	Cumple con el objeto y con los códigos requeridos	

3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

A.Z. Proyectos Educativos SAS	ROE Deberá ser mayor o igual a 0.09	Verificado en la página 4 del RUP **0.18**	CUMPLE
	ROA Deberá ser Mayor o Igual a 0.05 y menor o igual al ROE del proponente	Verificado en la página 5 del RUP **0.12**	CUMPLE

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
A.Z. Proyectos Educativos SAS	***Liquidez**: Deberá ser mayor o igual a* **2.0**	Verificado en la página 4 del RUP **3,96**	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento:** Deberá ser menor o igual al **40%	Verificado en la página 4 del RUP **0.34**	CUMPLE
	Razón de Cobertura de Intereses:** Deberá ser mayor o igual a **2.96	Verificado en la página 4 del RUP **3.07**	CUMPLE

5. CAPITAL DE TRABAJO:

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
A.Z. Proyectos Educativos SAS	***Capital de Trabajo**: Deberá ser Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial*	El 10% del presupuesto oficial corresponde a $825.283.000 El capital de trabajo conforme a la información registrada en el RUP	CUMPLE

		corresponde a $1.198.972.453	

6. PATRIMONIO:

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
A.Z. Proyectos Educativos SAS	***Patrimonio:*** *Deberá ser Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial*	El 10% del. presupuesto oficial corresponde a $825.283.000 El patrimonio conforme a la información registrada en el RUP corresponde a $1.159.333.425	CUMPLE

5. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Rol	Formación Académica	Cantidad	Experiencia	Observaciones
Coordinador	Profesional en pedagogía, educación, psicología, licenciatura y áreas afines Con Maestría en: Educación. Psicología, gestión de proyectos, innovación educativa, Pedagogía, desarrollo humano	1	Mínimo dos años en Coordinación o dirección de proyectos de educación o tecnología	**PAULA ANDREA LÓPEZ ESPINOSA** Licenciada en Pedagogía Infantil – Pontificia Universidad Javeriana Especialista en Psicología Clínica – Universidad Católica de Pereira. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**

Pedagogo	Profesional en pedagogía, educación, psicología, licenciado y áreas afines Con posgrado en: Educación. Psicología, gestión de proyectos, innovación educativa, Pedagogía, desarrollo humano	5	Mínimo dos años en el ejercicio de su carrera en instituciones educativas o en proyectos educativos con implementación de TIC en el aula.	NANCY JANNETH CARDONA YÉPEZ – Psicóloga de la UNAD y Especialista en Psicología Clínica con énfasis en psicopedagogía con niños y adolescentes de la Universidad Católica de Pereira Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** YURY PAULETTE BEDOYA CASTRO – Licenciada en Educación e Informática Educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira y Especialista en Gerencia Educativa de la Fundación Universitaria Comfamiliar. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** NORMA BIBIANA JARAMILLO ZULUAGA – Licenciada en Comunicación e Informática Educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira Magister en Pedagogía y Desarrollo Humano de la Universidad Católica de Pereira. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** YINETH SEPÚLVEDA GIRALDO – Licenciada en Pedagogía Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, Magíster en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional de la

				Universidad Tecnológica de Pereira. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** MARIANA FERNANDA PARRA MARTÍNEZ – Psicóloga de la Universidad Konrand Lorenz. Especialista en Psicología Clínica y Desarrollo Infantil de la Universidad del Bosque. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**
Psicólogo	Profesional en Psicología	2	Mínimo dos años de experiencia en proyectos o acompañamiento y atención a población con discapacidad	JÉSSICA ANDREA ORLÁS – Psicóloga de la Universidad Católica de Pereira. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** DANIELA MURILLO BETANCOURT– Psicólogo de la Universidad Católica de Pereira. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**
Profesional de apoyo	Profesional en educación, licenciado en cualquier área del conocimiento, profesional en áreas administrativas	2	Mínimo 1 año en el ejercicio de su carrera en instituciones educativas o en proyectos educativos con implementación de TIC en el aula.	YUDY LIXANDRA MORALES – Licenciada en Educación Infantil de la Universidad Uniminuto Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE** MARÍA ALEJANDRA RIVERA - Licenciada en Pedagogía Infantil de la Universidad Javeriana. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**

Apoyo técnico	Título técnico o tecnólogo en: sistemas, telecomunicaciones, tecnologías de la información y telecomunicaciones, software, eléctrica, electrónica, mecatrónica, industrial o carreras afines. Los profesionales que hayan aprobado el 100% del pensum académico de una carrera universitaria puedan acreditar dicho avance como equivalente al cumplimiento del requisito de formación técnica o tecnológica, exigido para determinados perfiles del equipo de trabajo.	1	1 año de experiencia en actividades o departamentos de informática, en desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas o equipos tecnológicos que hagan posible las operaciones comerciales de una empresa, desde el hardware y software hasta las redes y sistemas de comunicaciones.	FELIPE ANDRÉS ARCINIEGAS DUCUARA – Ingeniero Informático de la Universidad Católica del Norte. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**
Apoyo logístico	Título tecnólogo o técnico en: Gestión administrativa, Gestión logística, Contabilidad y Finanzas, Operaciones Logísticas, industrial, Asistencia Administrativa, Recursos	1	Mínimo un año en funciones administrativas o logísticas	VALENTINA CASTAÑO MUÑOZ – 10 semestres de Administración Pública Territorial en la ESAP. Aporta certificaciones de experiencia. **CUMPLE**

	Humanos, contabilidad, logística o carreras afines.			

EVALUACIÓN TÉCNICA DE FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Componente 2 - Actividad 1:

Compra y distribución de tabletas para el correcto funcionamiento de las herramientas digitales. (1.500 tabletas).

TABLETAS -1.500		Proponentes	
Especificaciones Técnicas		**AZ – Proyectos Educativos – Lenovo Tab (TB311FU) Cumple parcialmente**	**Presencia Colombo Suiza - NO especifica NO Cumple, Presenta documento "Acreditación cumplimiento ficha técnica" pero sin detalles ni descripción técnica.**
Resolución de cámara frontal	Mínimo 5 Mpx	Cumple	Folio 26 para todos los componentes presenta " Acreditación cumplimiento de la Ficha Técnica:"
Resolución de cámara posterior	Mínimo 8 Mpx	Cumple	
Duración de la batería	10 horas aproximadas	Cumple	
Opciones de conectividad	Bluetooth, Wifi	Cumple	
Tipos de puertos y conexiones	Puerto USB Tipo C, salida de audífonos, entrada micro SD	Cumple	
Conexión a datos	Wifi Red Celular 4G	Cumple	
Resolución de pantalla	WUXGA	Cumple	
Tamaño de pantalla	Mínimo 10 inch	Cumple	
Memoria Interna	Mínimo 64 GB	Cumple	
Memoria RAM	Mínimo 4 GB	Cumple	
Sistema operativo	Android 11	Cumple	
Núcleos del procesador	Mínimo 8 núcleos	Cumple	

Fuente de alimentación de energía	Batería recargable interna	Cumple	
Accesorios	Estuche Folio + Película Pantalla	Cumple	
Garantía	Mínimo 12 meses	Cumple	
Certificados			Cumple
Certificado de autorización de distribución expedida por la marca a proveedor o por un mayorista debidamente autorizado en Colombia (para este caso se deberá anexar la certificación de la marca donde conste la condición del mayorista). Estos documentos deberán tener fecha de expedición inferior a 1 mes.		Cumple – Presenta de mayorista autorizado	
Sistema de almacenamiento			
Cada sede recibirá a su vez un mueble para almacenamiento de tabletas acorde con la cantidad de dispositivos asignado con las siguientes especificaciones técnicas: Rack para 20 o 30 tabletas, fabricado en lámina Cold Rolled calibre 20, recubierto con pintura electrostática, puertas con rejillas de ventilación, chapa de seguridad de 3 puntos con llave, 20 o 30 entrepaños repartidos en dos columnas de 15, rodachinas de 2" con freno.		No indica **SUBSANAR**	

Respecto a "Presencia Colombo Suiza" la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica debe ser de la siguiente manera:

10.27 Acreditar cumplimiento de la Ficha Técnica: Documentos con marcas, modelos y referencias (en caso de aplicar) de los equipos ofertados y las herramientas de software, hojas de vida del personal propuesto y certificados de distribución acorde con lo establecido en el numeral 3.3 del Estudio Previo

Componente 2 - Actividad 2:

Dotación de herramienta educativa soportada en neurociencia y gamificación que potencie la atención, memoria, habilidad espacial, toma de decisiones y flexibilidad cognitiva con dispositivo capturador de atención y carga mental para mejorar las funciones cognitivas y el proceso de enseñanza-aprendizaje. (150 dispositivos).

DISPOSITIVO DE CAPTURA – 150	Proponentes	
Especificaciones Técnicas	**AZ – Proyectos Educativos - SenzeBand 2 Memorie – Fabricante NEEURO PTE LTD Cumple**	**Presencia Colombo Suiza - NO Cumple, Presenta documento "Acreditación cumplimiento ficha técnica" pero sin detalles ni descripción técnica**

Tipo	Deberá contener 7 electrodos secos, cinco ubicados en la corteza prefrontal y dos en los laterales.	Cumple	Folio 26 para todos los componentes presenta " Acreditación cumplimiento de la Ficha Técnica:"
Velocidad de muestreo	250 pms	Cumple	
Tipo de conexión con tabletas	Bluetooth 5.0, la conexión se deberá poder realizar desde la aplicación que se licencie. Compatibilidad BLE.	Cumple	
Análisis de las señales	Deberá capturar las señales necesarias para que, desde la aplicación de entrenamiento cognitivo compatible, sea posible detectar y medir la atención y la carga mental.	Cumple Patente US 9149719 B2 https://patents.google.com/patent/US9149719B2/en	
Talla	Diámetro de la cabeza entre 51 – 61 cm	Cumple	
Bateria	Interna 500mAh, de polímero Litio. Recargable con cable mini USB (Deberá incluir el cable).	Cumple	
Sincronización	Compatible vía bluetooth 5.0 LE. Compatible con Android 8.0 o superior	Cumple	
Garantía	1 Año.	Cumple	
Licencias	Deberá entregar el aplicativo con características específicas para la potenciación de capacidades cognitivas a través del juego	Cumple Memorie – Fabricante NEEURO PTE LTD	
Tipo de licencia	Se requiere licencia para usuarios individuales que puedan acceder a la aplicación con usuario y contraseña y puedan tener acceso a estadísticas personalizadas, plan de trabajo y progresos, desde la Tablet	Cumple	
Vigencia	Vigencia de mínimo 5 años, para 150 usuarios (uno por cada banda para sensar ondas cerebrales) con	Cumple Vitalicia	

	estadísticas visibles en la Tablet por lo menos de 2 meses de trabajo		
Compatibilidad S.O	Android 8.0 o superior, Windows 10 o superior, iOS 13.O o superior.	Cumple	
Cantidad mínima de juegos	15	Cumple https://www.neeuro.com/media-kit	
Competencias cognitivas que debe atender	Atención, Memoria, Flexibilidad Cognitiva, Toma de Decisiones, Ubicación Espacial.	Cumple	
Características generales de la aplicación	La aplicación debe tener como objetivo la mejora de las capacidades cognitivas de una persona a través de juegos en los cuales el usuario podrá desarrollar un mejor enfoque, memoria de trabajo, habilidades espaciales, habilidades de toma de decisiones y ser más adepto a cambiar entre tareas. 5 funciones cognitivas (Atención, memoria, toma decisiones, habilidad (ubicación) espacial, flexibilidad cognitiva)	Cumple	
Actividad curricular	Se deberá contemplar el currículo de actividades teniendo en cuenta que dichas actividades serán desarrolladas por un docente o profesional de apoyo para niños de 4 a 12 años, con el objetivo de practicar, ejercitar y entrenar sus habilidades cognitivas mentales. Bajo esta premisa, debe poder utilizar el conjunto de juegos incluidos en la aplicación para la tableta entregada, y el dispositivo captador de ondas cerebrales.	Cumple	

Analítica	La aplicación deberá contar con datos de seguimiento del comportamiento del estudiante en los diferentes ejercicios, y la evolución que estos pueden tener a través del tiempo. Estas estadísticas siempre deberán estar disponibles en la aplicación	Cumple	
Certificados			
Certificado de distribución autorizada expedida por la casa matriz o por el distribuidor autorizado para Colombia (para este caso se deberá anexar la certificación de la marca donde conste la condición de distribuidor autorizado). Estos documentos deberán tener fecha de expedición inferior a un mes.		Cumple	

Respecto a "Presencia Colombo Suiza" la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica debe ser de la siguiente manera:

10.27 Acreditar cumplimiento de la Ficha Técnica: Documentos con marcas, modelos y referencias (en caso de aplicar) de los equipos ofertados y las herramientas de software, hojas de vida del personal propuesto y certificados de distribución acorde con lo establecido en el numeral 3.3 del Estudio Previo

SUBSANAR

Componente 2 - Actividad 3:

Adquisición de herramienta pedagógica basada en tecnología para abordar contenidos curriculares en matemáticas, ciencias y lenguaje con actividades soportadas en básica primaria. (1.500 licencias)

HERRAMIENTA PEDAGÓGICA – 1.500	Proponentes	
Especificaciones Técnicas	**AZ – Proyectos Educativos – a Place to Learn Cumple parcialmente**	**Presencia Colombo Suiza - NO Cumple, Presenta documento "Acreditación cumplimiento ficha técnica" pero sin detalles ni descripción técnica**

Se requiere una herramienta pedagógica y didáctica basada en tecnología que posibilite a niños y niñas, entre los 5 y los 12 años, un espacio de aprendizaje retador y entretenido bajo principios de gamificación. Se trata de entregar al estudiante videojuegos que permitan espacios de práctica para alcanzar objetivos curriculares en las áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje, específicamente, para los grados de primero a quinto de básica primaria.	Cumple Place to Learn® (marca registrada) https://azproyectoseducativos.co/apl/	Folio 26 para todos los componentes presenta " Acreditación cumplimiento de la Ficha Técnica:"
Mediciones	Cumple	
Objetivos de la herramienta	Cumple	
Características de diseño	Cumple Parcialmente – Deberá indicar cuantos retos por juego se oferta En número de locaciones en las páginas 14 y 15 indica 8 locaciones en las páginas 44 y 45 indica 6 locaciones, faltan Registraduría y Banco. Favor aclarar **SUBSANAR**	
Juegos	Cumple Parcialmente – No indica la meta de aprendizaje para los juegos 80,81,82,83,84,85, 100, 119 y 120 **SUBSANAR**	
Requisitos Técnicos y operativos		
Sistema operativo: Android 14	Cumple	
Conectividad con dispositivo para detectar atención y carga mental: Bluetooth 8.0	Cumple	
Espacio en disco para la aplicación: 60 GB.	Cumple	
Conexión a la red: Wifi	Cumple	
Modo de uso: Online y Offline	Cumple	
Software de gestión: Deberá proveer un servicio que permita la conexión con los juegos, escenarios, locaciones, vistas de resultados de habilidades cognitivas	Cumple	

y monedas, entre otros, centralizando y administrando los reportes generados.		
Software docentes	Cumple	
Certificados		
Certificado de registro de soporte lógico - software expedido por la dirección nacional de derechos de autor del Ministerio del Interior de Colombia en caso de ser el desarrollador de la herramienta, certificado de distribución autorizada expedida por la casa matriz o por el distribuidor autorizado para Colombia (para este caso se deberá anexar la certificación de la marca donde conste la condición de distribuidor autorizado). Los documentos de distribución deberán tener fecha de expedición menor a 1 mes.	Cumple	

Respecto a "Presencia Colombo Suiza" la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica debe ser de la siguiente manera:

10.27 Acreditar cumplimiento de la Ficha Técnica: Documentos con marcas, modelos y referencias (en caso de aplicar) de los equipos ofertados y las herramientas de software, hojas de vida del personal propuesto y certificados de distribución acorde con lo establecido en el numeral 3.3 del Estudio Previo

SUBSANAR

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

COMPONENTE	PUNTAJE
Componente económico	25
Componente de calidad	63,5 Puntos
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10 Puntos
Discapacidad	1 punto
Mipymes	0,25 puntos
Emprendimiento de mujeres	0,25 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

COMPONENTE ECONÓMICO

Conforme a la Ley 1150 de 2007, este criterio no es subsanable.

Nota: No se aceptará ningún tipo de enmendadura en el Formulario de Precios, que no venga claramente refrendada con la firma del Proponente, ni el cuadro con información ilegible, incompleta o que no esté determinada claramente o que induzca a error; si esto ocurre, se procederá a solicitar aclaración al proponente, siempre y cuando no se presente mejoramiento de la oferta.

Se evaluarán económicamente las Propuestas habilitadas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

- Menor Valor: 25 Puntos

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PPi = (25\ x\ Vmin)/Vi$$

PP_i : Puntaje proponente i.
V_{min} : Menor valor de las Ofertas válidas. Valor de la oferta
V_i : sin decimales.

Criterios para evaluar el Factor Económico.

El proponente debe diligenciar el ANEXO No. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA cotizando la totalidad de los ítems relacionados y cumpliendo con lo estipulado en el presente documento y acogiéndose a los requisitos técnicos estipulados en el presente documento.

Cada proponente deberá presentar su oferta económica adjunta a la propuesta principal al momento del cierre en conjunto con su propuesta. Por tanto, debe ser diligenciada de forma completa, suscrita por parte del representante legal, su representante o quien las partes hayan designado en caso de proponentes plurales; su valor una vez verificado y corregido no debe sobrepasar el presupuesto oficial el valor incluido IVA de los ítems no debe superar el

establecido por la DEPARTAMENTO DE RISARALDA en los estudios y documentos previos y en los análisis del sector.

Al proponente que presente la propuesta con menor valor se le otorgará el mayor puntaje (200 puntos), las demás propuestas se les otorgará el puntaje, utilizando la regla de tres (3) simple.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA. A TODAS las propuestas se les revisarán aritméticamente el Cuadro de la Propuesta.

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

Nota: La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

En esta etapa las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros o que estos sean modificados.
- Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.
- Si el resultado de la corrección supera más o menos el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5 %)** del valor de la Oferta con respecto a sí misma.

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario así:

Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto

TABLA. COMPONENTE ECONÓMICO

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

PUNTAJE = $\frac{(25 \times 8.211.565.850)}{8.252.830.000}$ = 24,875

A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS

PUNTAJE = 25 Puntos por ser la oferta más económica.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS
ECONÓMICO	25	24,875	25

COMPONENTE DE CALIDAD

Se calificarán diferentes aspectos técnicos de acuerdo con la integralidad del proyecto, basado en los siguientes parámetros:

FACTOR DE CALIDAD		PONDERACIÓN
	Coordinador del Proyecto. Título de Maestría adicional al requerido en la Ficha Técnica en áreas relacionadas con Educación, Lectura y Escritura, Literatura o Inclusión.	20
	Tabletas. Ofrecer una capacidad de almacenamiento de 128GB (64GB adicionales a lo requerido en la ficha técnica)	33
	kit integral para el aprendizaje de los niños con discapacidad visual. Ofertar 10 Kits adicionales a los requeridos en la ficha técnica y el estudio previo.	10,5
TOTAL		63,5

A. **COORDINADOR DEL PROYECTO (20 puntos):** El Comité evaluador revisa la documentación presentada por los oferentes en el factor de calidad, obteniendo los siguientes resultados:

COORDINADOR DEL PROYECTO					
Nombre	**Cédula**	**Formación Académica Adicional**	**Observaciones**	**Oferente**	**PUNTAJE**
Paula Andrea López	24.694.851	Magister en Lectura y escritura	Lo Oferta	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	20
N/A	N/A	N/A	No lo oferta	A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	0

B. **TABLETAS (33 puntos):** Ofrecer una capacidad de almacenamiento de 128GB (64GB adicionales a lo requerido en la ficha técnica):

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PROPUESTA OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE
Capacidad de almacenamiento de 128GB (64GB adicionales a lo requerido en la ficha técnica):	Lo Oferta	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	33
Capacidad de almacenamiento de 128GB (64GB adicionales a lo requerido en la ficha técnica):	Lo Oferta	A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	33

C. **KIT INTEGRAL PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (10,5 puntos):** Ofertar 10 Kits adicionales a los requeridos en la ficha técnica y el estudio previo.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PROPUESTA OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE
Ofertar 10 Kits adicionales a los requeridos en la ficha técnica y el estudio previo.	Lo Oferta	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	10,5

Ofertar 10 Kits adicionales a los requeridos en la ficha técnica y el estudio previo.	Lo Oferta	A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	10,5

COMPONENTE DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL:

Puntaje máximo: 10 puntos.

De conformidad con la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, los proponentes pueden obtener el siguiente puntaje de Apoyo a la Industria Nacional así:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10 puntos
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5 puntos

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Lo oferta	10
A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	Lo oferta	10

DISCAPACIDAD

Puntaje máximo: 1 punto

Conforme al Decreto 392 de 2018 y para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, la entidad otorgará puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignarán los puntos establecidos a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigidos
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PARÁGRAFO: Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

El comité evaluador de acuerdo a los parámetros establecidos anteriormente, obtiene los siguientes resultado:

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	No lo Oferta conforme al pliego de condiciones	0
A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	Conforme al certificado del Representante Legal y de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo acredita que cuenta con 1 persona en situación de discapacidad.	1

MIPYMES

Puntaje máximo: 0.25%

En cumplimiento con el Decreto 1860 de 2021, específicamente los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 se establece puntaje adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres con domicilio en el Territorio Nacional y Mipyme domiciliadas en Colombia, en un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) por cada criterio, del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los criterios enunciados.

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	No cumple – Conforme al RUP está catalogada como "Gran Empresa"	0

A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	Cumple -Conforme al RUP está catalogada como "Microempresa"	0.25

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Puntaje máximo: 0.25%

En cumplimiento con el Decreto 1860 de 2021, específicamente los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 se establece puntaje adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres con domicilio en el Territorio Nacional y Mipyme domiciliadas en Colombia, en un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) por cada criterio, del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los criterios enunciados.

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Conforme a las condiciones establecidas en el 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 Cumple.	0.25
A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS	Conforme a las condiciones establecidas en el 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 Cumple.	0.25

CONCLUSIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	AZ PROYECTOS EDUCATIVOS
Componente económico	25	24,875	25
Componente de calidad	63,5 Puntos	43,5 Puntos	63,5 Puntos
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
Discapacidad	1 punto	0 puntos	1 punto
Mipymes	0,25 puntos	0 puntos	0,25 puntos
Emprendimiento de mujeres	0,25 puntos	0,25 puntos	0,25 puntos
TOTAL	**100 Puntos**	**78,62 Puntos**	**100 Puntos**

En atención a lo descrito anteriormente, los proponentes **PRESENCIA COLOMBO SUIZA Y A.Z. PROYECTOS EDUCATIVOS SAS**, se encuentran habilitados desde el componente jurídico, sin embargo no cumplen con las condiciones de la ficha técnica de los componentes tecnológicos por lo cual se solicita subsanar en los términos descritos en el presente informe.

Se podrán presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanaciones por parte de los Oferentes según el cronograma establecido en el SECOP II.

Conforme a la ley 1150 de 2007, en ningún caso los documentos relacionados con la comparación de las ofertas y que asignen puntaje, serán susceptibles de subsanar. Tampoco se permite que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Los proponentes que no aclaren lo solicitado, o no alleguen los documentos susceptibles de subsanar, o que al momento de subsanar acrediten documentos o circunstancias nuevas, o si los documentos allegados no satisfacen los requerimientos de la entidad, sus propuestas serán rechazadas.

Se firma por los integrantes del comité: COMITÉ EVALUADOR.

WILLIAM FERNANDO TAMAYO
Director de Cobertura Educativa

LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Profesional Universitario Grado 25

JEMAY ALEXANDER LOPEZ
Profesional Universitario Grado 25

PEDRO LUIS CASTAÑEDA
Funcionario del Área de Contratación SED

ALEJANDRO HERRERA HENAO
Abogado Contratista

SANDRA VIVAS RIVILLAS
Abogada Contratista